

tituido por un marco metálico, de perfil adecuado y dimensiones convenientes.

20

Dicho marco, en una longitud aproximada de los dos tercios anteriores sirve de base de situación al asiento propiamente dicho, quedando su parte posterior libre de guarnición.

2.- Puntos de apoyo anteriores del sillón, en número de dos, determinados en los ángulos inferiores correspondientes del marco estructural -1-.

25

Los citados puntos de sustentación, forman un solo conjunto y pieza con el bastidor referido.

3.- Puntos de apoyo posteriores, de iguales características y disposición que los descritos -2-.

30

Estos puntos de apoyo, están previstos en una posición perpendicular con respecto a sus bases de contención.

4.- Elemento trasero del mismo perfil que las patas -2- -3- y bastidor -1- que se encuentra situado en una posición transversal sobre los sectores de coincidencia de los puntos de apoyo posteriores -3- y muy próximo al terminal del marco -1-.

35

5.- Bastidor formativo y de contención del respaldo del mueble.

El mismo está constituido por un marco de igual pletina utilizada en los anteriores casos, que enmarca total o periféricamente a la guarnición constitutiva del mencionado respaldo.

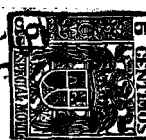
40

Este bastidor -5- está situado en una posición ligeramente oblicuada, con respecto al marco básico -1- al que se une por medio de una curvatura apropiada y de más de 90°, en virtud de la posición retrasada del mismo.

45

6.- Guarnición del citado respaldo, constituida por la disposición de una plancha de de cualquier material conveniente con especial aplicación, goma, espuma u otra materia porosa de gran coeficiente de flexibilidad y amortiguación por compresión. Ajustándose en el marco del respaldo sobre un panel adecuado.

Dicha plancha, podrá acondicionarse en su forma original



50

o ir posteriormente recubierta por cualquier tapicería o telas plásticas.

55

7.- Asiento del sillón, formado por la propia plancha que da origen al respaldo y que por su perfecto ajuste al marco y superpuesto sobre un panel de contención, toma su misma configuración.

El asiento y respaldo aludido, se fija sobre los anteriormente citados paneles, no existiendo ninguna limitación sobre el particular.

60

8.- Marco que actúa de base del asiento. El mismo es una prolongación real del bastidor -5- y está situado en una posición avanzada en relación con la línea terminal del marco -1-.

9.- Reposabrazos suplementarios en número de dos, situados en las zonas laterales del asiento.

65

Estos elementos, presentan una parte superior, siendo su finalidad de reposabrazos propiamente dichos y, dos soportes uno por cada elemento que sirven de base de sustentación anterior y que se apoyan respectivamente en los marcos -1- -8-.

El reposabrazos citado, se sitúa para su fijación en las zonas laterales medias del respaldo.

70

10.- Disposición suplementaria para apoyo de la cabeza del usuario en el sillón.

La misma se sitúa eventual o permanentemente sobre el plano superior del respaldo -5- -6- y por los medios más apropiados.

75

Este complemento, estará estructurado por un marco auxiliar adecuado y completará la misma guarnición que las correspondientes al asiento y respaldo aludidos.

Esta previsto que tanto los reposabrazos, como el suplemento de cabeza, pueda ser fijados en forma inseparable o con facultad desmontable, según la aplicación del sillón y interés del usuario.

Sus ventajas principales, son su sencillez constructiva, resistencia, duración, indeformabilidad y la anteriormente citada posibilidad de modificación estructural.





120

3º.-Un sillón perfeccionado según las anteriores reivin-

dicaciones, caracterizado esencialmente por comprender suplementos que determinan la formación de reposablazos, los que presentan soportes para su fijación en el marco correspondiente y, la zona reposablazos propiamente dicha se une por la parte media lateral del respaldo, en cuyo plano superior se acondiciona la instalación de un suplemento de cabeza, constituido por un marco dotado de la correspondiente guarnición.

125

4º.-UN SILLON PERFECCIONADO

.....

Todo según queda espuesto en la presenta memoria que consta de cinco hoja foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y a titulo de ejemplo se representa en la hoja de dibujo que se acompaña.

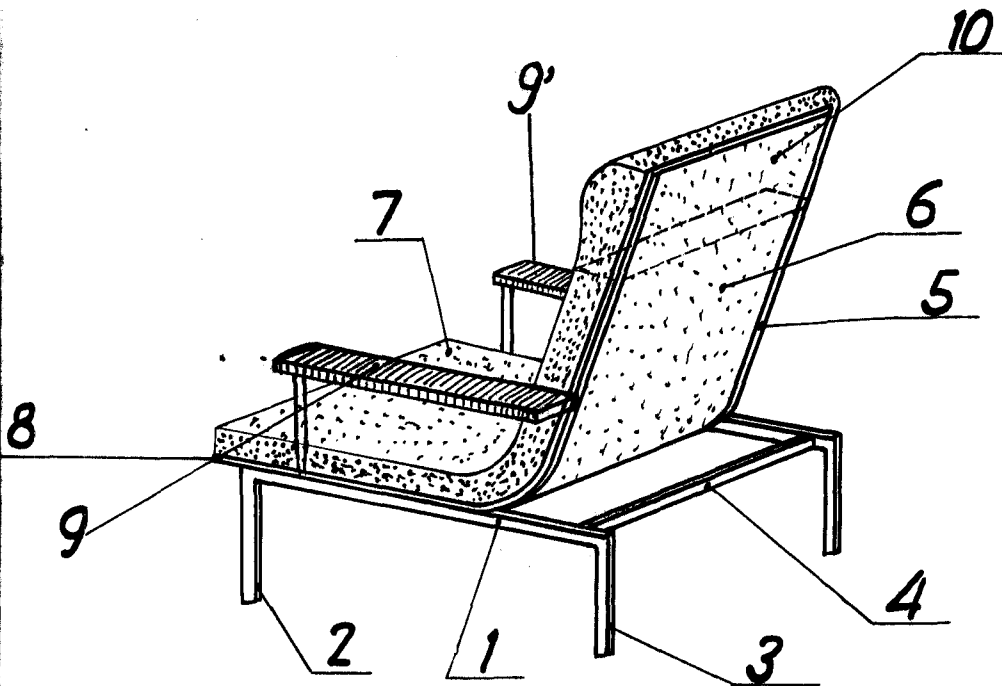
Madrid, 10 de Febrero de 1.961

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE

*José Luis Rodríguez Domatta*  
E.F.



85687



Escala variable

Madrid

14 FEB 1961

Jose Luis Rodriguez Domello  
R.P.